

REVISTA DE OBRAS PÚBLICAS

FUNDADA Y SOSTENIDA POR EL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

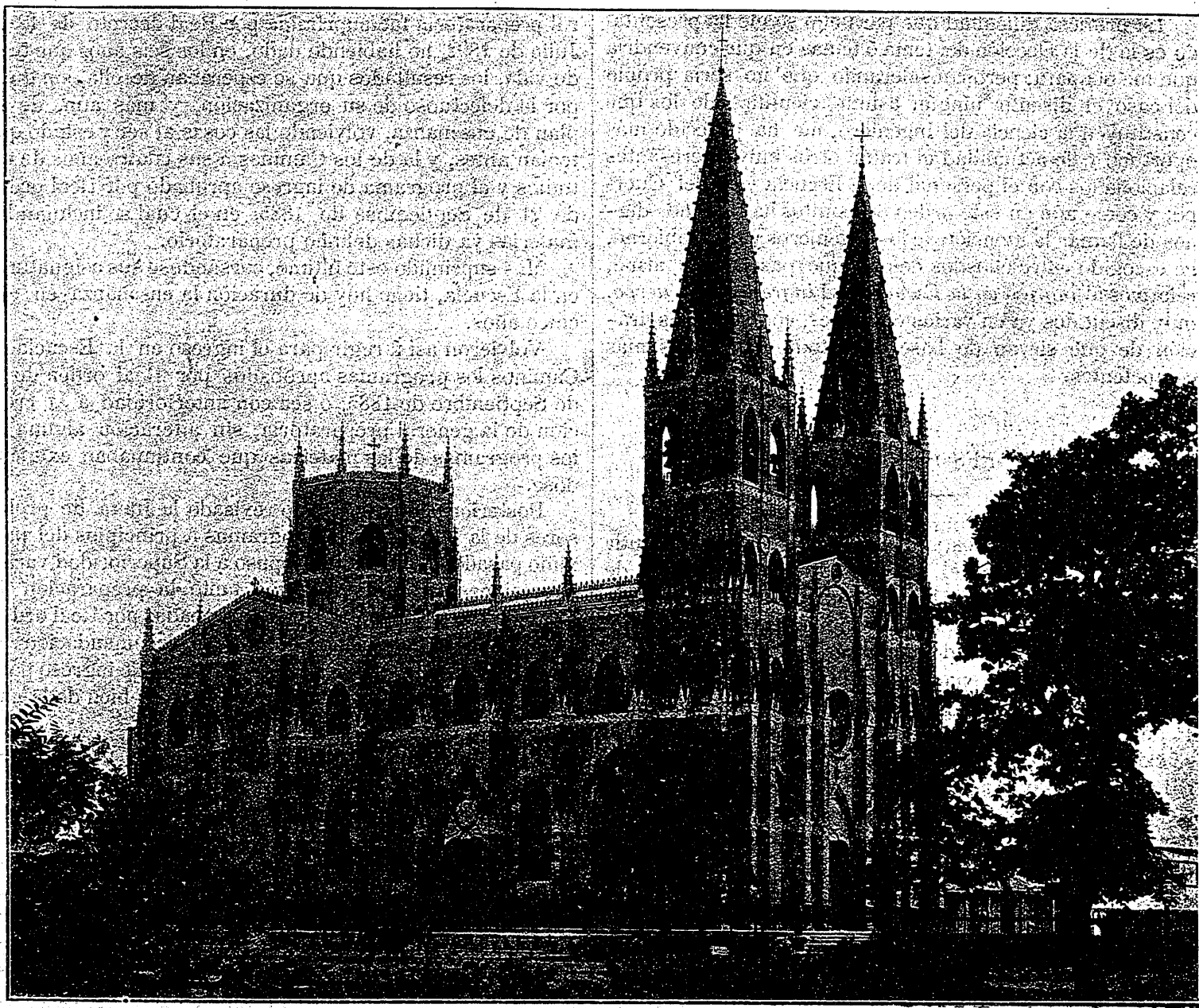
Redactor-Presidente.. Ilmo. Sr. D. Luis Sáinz, Inspector general de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Caminos.
Redactores..... Los Sres. Presidentes de las Comisiones regionales de Ingenieros.
 D. Luis Gaztelu, Profesor de la Escuela de Caminos.
 D. Manuel Maluquer, Ingeniero del mismo Cuerpo, *Secretario*.
Colaboradores..... Todos los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

SE PUBLICA LOS JUEVES

Redacción y Administración: Puerta del Sol, 9, pral.

IGLESIA DE HIERRO DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN (MANILA)

proyectada y dirigida por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Genaro Palacios.



NUESTROS GRABADOS

Iglesia de hierro de Nuestra Señora del Carmen (Manila).

El primer grabado representa la vista exterior de dicha iglesia, de la cual dimos algunas noticias en el número anterior.

En el segundo grabado se ve el montaje en los talleres de la *Société Anonyme d'Entreprises des Travaux Publics*, de Bélgica, de las bóvedas del templo.

Sr. Presidente de la Redacción de la REVISTA DE OBRAS PÚBLICAS.

Mi distinguido compañero y amigo: Deseoso de corresponder á la honrosa invitación que me ha dirigido esa Redacción para que la dedique un artículo relativo á Obras públicas, voy á tratar de complacerle escribiendo dos, aunque con el temor de defraudar los deseos de Ud. y de abusar de la paciencia de los lectores.

La primera dificultad que para ello se me ha presentado es la de la elección del tema ó temas en que convendría que me ocupara; pero considerando que no sería propio del caso el discutir ningún asunto científico de los que constituyen la ciencia del Ingeniero, me ha parecido más oportuno y de actualidad el tratar otros muy interesantes relacionados con el personal de la Escuela y el del Cuerpo; y como aún en este orden de asuntos hay muchos dignos de llamar la atención de los Ingenieros y del Gobierno, he escogido entre ellos los dos de que paso á ocuparme, relativos al *ingreso en la Escuela* y al *ingreso en el Cuerpo*, muy discutidos ya en varias ocasiones, con la sola aspiración de que sirvan de base de estudio á personas más competentes.

I

EL INGRESO EN LA ESCUELA

Uno de estos puntos, que á mi juicio conviene discutir y resolver pronto, es el del procedimiento ó sistema de ingreso en la Escuela y el programa de las materias de que han de ser examinados los candidatos ó aspirantes.

Sin tomar las cosas de muy atrás, tenemos que, creada la Escuela general preparatoria de Ingenieros y Arquitectos por Reales decretos de 29 de Enero, 12 de Febrero y 11 de Septiembre, y Real orden de 7 de Octubre de 1886, se exigía para ingresar en aquélla, certificación oficial de haber aprobado académicamente Gramática castellana, Geografía, Historia general y de España, y ser aprobado por los profesores de la Escuela de las asignaturas de Aritmética, Álgebra elemental y superior, Geometría, Trigonometría, Geometría analítica, idiomas francés é inglés ó alemán, y dibujos de figura y lineal, debiendo cursarse dentro de la Escuela y en el espacio de tres años, el Cálculo infinitesimal, Geometría descriptiva y sus aplicaciones, Mecánica racional, Estereotomía completa, Topografía y elementos de Geodesia, Física, Química, Hidrostática, Hidrodinámica é Hidráulica general, elementos de Economía política y de Derecho administrativo, y elementos de Dibujo lineal, de figura, ornamental y de paisaje.

Como consecuencia de la creación de la Escuela gene-

ral preparatoria, las especiales de Ingenieros y de Arquitectos modificaron sus respectivos planes de los estudios, suprimiendo de ellos las asignaturas que se cursaban en aquélla, reduciéndose á tres años la enseñanza en la de Caminos, que comprendía cuatro, ó bien cinco si se cuenta el llamado *preparatorio*, que ya había sido suprimido por haberse incluido entre las materias que se exigían para el ingreso en ella, las de Cálculo integral, Mecánica racional, Física y Química que se cursaban en dicho año preparatorio.

Como se ve, desde luego, el plan de estudios de la Escuela general preparatoria se componía de las asignaturas superiores que antes se exigían para el ingreso en la de Caminos, y de las primeras que se cursaban en esta última. Y también se observa que, á pesar de llamarse aquélla Escuela *preparatoria*, no lo era en realidad, puesto que para ingresar en ella era necesaria otra anterior *preparación* poco inferior á la que hoy se exige para ingresar en la de Caminos.

Por razones que no es de este lugar el discutir, pero que se deducen de lo que acabo de decir, la Escuela general preparatoria fué suprimida por Real decreto de 12 de Julio de 1892, no habiendo dado, en los seis años que tuvo de vida, los resultados que se esperaban de ella, sin duda por lo defectuoso de su organización, y más aún, de su plan de enseñanza, volviendo las cosas al ser y estado que tenían antes, y la de los Caminos á sus cuatro años de estudios y al programa de ingreso aprobado por Real orden de 21 de Septiembre de 1885, en el cual se incluían las materias ya dichas del año preparatorio.

Mas suprimido este último, cursándose sus asignaturas en la Escuela, tiene hoy de duración la enseñanza en ella cinco años.

Volvieron así á regir para el ingreso en la Escuela de Caminos los programas aprobados por Real orden de 21 de Septiembre de 1885, ó sea con anterioridad á la creación de la general preparatoria, sin alteración alguna en los programas de las materias que continuaban exigiéndose.

Posteriormente, habiendo revisado la Junta de profesores de la Escuela estos programas á principios del próximo pasado año de 1896, propuso á la Superioridad varias supresiones para aligerar algún tanto la preparación de los aspirantes á ingreso, siendo aprobadas por Real orden de 16 de Abril del mismo año, con la recomendación de que se siguieran estudiando los programas de ingreso para hacer en lo sucesivo nuevas supresiones en bien de la enseñanza.

La Junta de profesores ha cumplido esta última prescripción y acordado proponer algunas más simplificaciones; pero no han sido aún sometidas á la aprobación superior por la razón que paso á manifestar.

Esta razón es la de que ha parecido conveniente el intentar antes un acuerdo con las otras Escuelas especiales á fin de que los programas para el ingreso en todas ellas sea el mismo, lo cual tendría grandes ventajas, así para los estudiantes como para las Academias en que se preparan: para los primeros, porque siendo idénticos los programas de ingreso, podrían, durante la preparación, elegir á qué Escuela les convenía más presentarse, con la seguridad de que en todas habían de ser examinados por los mismos programas; y para las segundas, porque no necesitarían dar clases distintas para los alumnos, según

IGLESIA DE HIERRO DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN (MANILA)

Vista tomada en los talleres (Bélgica).

